No. 3900
SECCIÓN: NEGOCIO
TÍTULO: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

ADOPTADO: 17/12/02
READOPTADO: 15/6/09; 20/6/13; 29/1/14; 15/11/16;17/3/20;18/03/25
REVISADO:

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

El distrito escolar deberá utilizar procedimientos integrados de manejo de plagas para manejar las plagas estructurales y del paisaje y los productos químicos tóxicos utilizados para su control a fin de aliviar los problemas de plagas con el menor peligro posible para las personas, la propiedad y el medio ambiente.

El distrito integrará la educación IPM en el plan de estudios de acuerdo con los estándares académicos pertinentes.

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) es el uso coordinado de información ambiental y de plagas para diseñar e implementar métodos de control de plagas que sean económica, ambiental y socialmente sólidos. IPM promueve la prevención sobre la remediación y aboga por la integración de al menos dos (2) o más estrategias para lograr soluciones a largo plazo.

La Junta establece que el distrito escolar debe usar pesticidas solo después de considerar la gama completa de alternativas, con base en el análisis de los efectos ambientales, la seguridad, la eficacia y los costos.

El Superintendente o su designado será responsable de implementar procedimientos de manejo integrado de plagas y de coordinar las comunicaciones entre el distrito y el contratista aprobado.

La junta deberá designar a un empleado para que sirva como coordinador de IPM para el distrito.

Las estrategias de manejo de plagas pueden incluir educación, exclusión, saneamiento, mantenimiento, controles biológicos y mecánicos y pesticidas apropiados para el sitio.

Una decisión de manejo integrado de plagas consistirá en los siguientes cinco (5) pasos:

1. Identificación de especies de plagas.
2. Estime las poblaciones de plagas y compárelas con los umbrales de acción establecidos.
3. Seleccione las tácticas de gestión adecuadas en función de la información actual en el sitio.
4. Evaluar la efectividad del manejo de plagas.
5. Mantenga registros apropiados.

El distrito deberá establecer y mantener registros precisos de todas las actividades de manejo de plagas, incluida la vigilancia de plagas, las reparaciones y modificaciones estructurales, las trampas, los cebos y las aplicaciones de pesticidas.

Todo el personal apropiado involucrado en la toma de decisiones sobre el manejo de plagas deberá participar en la capacitación de actualización.

Un programa de Manejo Integrado de Plagas deberá incluir la educación del personal, los estudiantes y el público sobre las políticas y procedimientos de IPM.

La información sobre las actividades de manejo de plagas, incluido el uso de pesticidas, estará disponible para el público en las oficinas administrativas del distrito.